

ENTORNO

El CSD primará a las federaciones con más fútbol femenino en el reparto de TV

El reglamento que despliega el real decreto que permitió centralizar los derechos de La Liga confirma el apoyo a los deportistas de alto rendimiento.

M.Menchén
10 jun 2017 - 09:18

[iberrola primera division femenina](#)

Nueva medida para incentivar la promoción del fútbol femenino. La Liga avisó de que uno de los retos era contar con más deportistas de base, y el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha decidido promover la expedición de estas licencias dándoles un mayor peso a la hora de repartir el dinero que la patronal destinará a la financiación del fútbol aficionado y femenino, según ha podido saber *Palco23*.

Para ello, el CSD ha decidido que el 1% del dinero que generan las retransmisiones de La Liga, que estaría en torno a los 15 millones de euros, no se reparta de forma alicuota en su totalidad. La Real Federación Española de Fútbol recibirá el dinero y un 38% de éste sí lo repartirá igualitariamente entre las autonómicas, pero el resto irá en función de variables.

El más importante es el número de licencias, que determinará adonde va el 50% de los fondos. No obstante, y para promover el femenino, las licencias de chicas y cualquier menor de 16 años tendrán un coeficiente de 1,5, mientras que las de los chicos a partir de juveniles tendrán un valor de uno. De esta manera, las federaciones que promuevan la creación de ligas femeninas tendrían de manera inmediata la opción de captar más fondos.

El último 12% del dinero destinado a las federaciones se repartirá proporcionalmente en función del número de provincias de cada comunidad autónoma, lo que beneficiará a regiones como Andalucía, según consta en las normas que desplegarán el Real Decreto Ley 5/2015 que regula la venta centralizada de los derechos de televisión, [al que ha accedido este diario](#).

Las licencias de chicas tendrán un valor de 1,5 cada una, al igual que la de menores de 16 años

Ahora bien, La Liga no quiere que únicamente los datos avalen la recepción de fondos, y todas las organizaciones deberán presentarle un informe sobre los proyectos desarrollados y los gastos que hayan acarreado

El documento, que se someterá a información pública desde ya, también establece que este dinero deberá servir para apoyar la participación de equipos no profesionales en competiciones de ámbito estatal de fútbol y fútbol sala; promover la implantación del fútbol femenino; actividades de apoyo a las selecciones autonómicas, y sufragar los costes de las licencias de jugadores cuyos padres estén en paro o no tengan unos ingresos mínimos.

A parte de esta vía, el reglamento recuerda que hasta un 0,5% adicional servirá para sufragar las cuotas empresariales y de los trabajadores en los clubes de Segunda B y la Iberdrola Primera División Femenina, dando preferencia al campeonato de mujeres.

Por el contrario, en el caso de que se produjeran remanentes, ese resto se destinará a los sindicatos (jugadores, árbitros, entrenadores, etcétera), siempre que acrediten una afiliación de al menos el 20%. En su caso, el dinero deberá "financiar los programas que faciliten la inserción en el mercado de trabajo de los asociados a estas entidades cuando finalice su dedicación al fútbol, así como a financiar sus gastos de funcionamiento". Al margen de estas ayudas, cabe recordar que la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) ya recibe una parte del pastel de La Liga.

El documento también recoge que el 3,5% del dinero de las televisiones debe ir a mantener el fondo de ayudas al descenso, mientras que hasta un 1% se destinará al apoyo de deportistas de alto rendimiento, que desde el año pasado ya han podido recibir ayudas a través de patrocinios y proyectos costeados por el proyecto LaLiga4Sports.

El importe definitivo, con ese máximo del 1%, lo fijará anualmente el CSD, que utilizará el dinero para sufragar parcialmente las cuotas de la Seguridad Social de algunos atletas o su participación en competiciones internacionales. Para recibir esta ayuda, deberán estar inscritos en el registro de deportistas de alto nivel y no pertenecer a un equipo adscrito a entidades que militen en La Liga. El CSD también excluirá a los atletas que obtengan un mínimo de ingresos por su actividad deportiva, aunque no se ha fijado aún ese mínimo.